



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13 de la resolución 2032 (2011) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo me solicitó que continuara informándolo cada 60 días de los progresos alcanzados en la aplicación del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y que continuara señalando a su atención toda violación grave del Acuerdo entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei (S/2011/384, anexo), firmado el 20 de junio de 2011 en Addis Abeba. En el informe se hace referencia también al párrafo 5 de la resolución 2024 (2011) del Consejo, en el que este me solicitó que lo mantuviera informado de los progresos alcanzados en la aplicación de las tareas adicionales que figuraban en el párrafo 1 de la resolución. En el informe se proporciona información actualizada de la situación en Abyei y sobre el despliegue y las operaciones de la UNISFA desde mi informe anterior sobre la cuestión, de fecha 27 de enero de 2012 (S/2012/68).

II. Condiciones de seguridad

2. Durante el período que abarca el informe, las condiciones de seguridad siguieron siendo tensas y muy inestables debido a la presencia continuada de fuerzas de seguridad no autorizadas en la zona de Abyei, en violación del Acuerdo de 20 de junio de 2011, la migración a gran escala de los nómadas misseriya, que sigue su curso, y el regreso de los desplazados ngok dinka.

3. Al 6 de marzo de 2012, la policía y las Fuerzas Armadas Sudanesas seguían presentes en la zona que se encuentra al norte del río Kiir/Bahr el-Arab, especialmente en la ciudad de Abyei, Goli, Baloom y la zona de Diffra. Con arreglo a la solicitud del UNISFA, las Fuerzas Armadas Sudanesas, que actualmente cuentan con entre 400 y 500 efectivos en la ciudad de Abyei, Goli, Diffra y Baloom, continuaron limitando sus desplazamientos en el norte de la zona, circulando exclusivamente durante el día, y se abstuvieron de llevar a cabo toda otra tarea operacional. Las Fuerzas Armadas Sudanesas también han trasladado el Servicio de Policía del Sudán de Dokura a Abyei.



4. El Servicio de Policía de Sudán del Sur siguió manteniendo una presencia de aproximadamente 720 efectivos en la zona que se encuentra al sur del río Kiir/Bahr el-Arab, concentrándose principalmente en la zona de Agok, Abatok, Awang Thou, Rumamier y Mabok. Además, ha incorporado nuevos efectivos que realizan tareas operacionales en Agok y las aldeas circundantes. El Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA) siguió manteniendo su cuartel general de brigada en Mijan Kol, aproximadamente a 3 km al sur de Agok y la frontera de la zona de Abyei, establecida el 9 de noviembre de 2011. El cuartel general cuenta con 300 soldados. La UNISFA también denunció el desplazamiento esporádico de soldados del SPLA, que entraban y salían de la zona de Abyei. En varias ocasiones, en enero y febrero de 2012, la UNISFA solicitó a las autoridades de Sudán del Sur que adoptaran todas las medidas necesarias para desplegar sus efectivos fuera de la zona de Abyei o que contuvieran al Servicio de Policía de Sudán del Sur, por ejemplo, reduciendo su tamaño y el número de armas en su poder, aunque esto no ha ocurrido.

5. Al 15 de marzo de 2012, más de 5.000 desplazados ngok dinka habían regresado a sus aldeas en la zona de Abyei. Durante el período examinado, los nómadas misseriya continuaron migrando hacia el sur como todos los años, a través de los corredores central, sudoriental y sudoccidental de la zona de Abyei. Se estima que, al 15 de marzo, se encontraban en esa zona más de 110.000 nómadas misseriya, con más de 2 millones de reses y 112.000 cabras, ovejas y burros. La mayor concentración de nómadas transitaba por el corredor occidental que pasa por Alal y Raigork y el corredor oriental que pasa por Um Khariet y Thurpader.

6. Las patrullas de rutina que realiza a diario la UNISFA hicieron hincapié en la vigilancia de zonas difíciles que estaban recibiendo a repatriados y nómadas, por ejemplo Marial Achak, Rumamier, Kolognal, Atay y Luffong en el sector sur; Noong, Alal, Tejalei y Leu en el sector centro, y Diffra, Goli Mekines, Um Khariet, Todach, Dumboloya y Thurpader en el sector norte. A fin de garantizar la seguridad de los repatriados y nómadas y protegerlos mejor, la UNISFA conservó personal en los puestos de control y vigiló todos los desplazamientos en la ciudad de Abyei y otras zonas problemáticas.

7. El limitado acceso al agua y tierra de pastoreo para los misseriya tuvo como consecuencia que se produjeran dos incidentes de seguridad en el período examinado en el informe. El 13 de febrero, un grupo armado no identificado disparó contra el ganado de los misseriya y mató 11 reses en Cwein, en el lado sudoriental de la zona de Abyei. Además, los misseriya reconocieron que algunos nómadas no habían obtenido autorización previa del comité conjunto de seguridad para trasladar su ganado a tierras de pastoreo y agua en Cwein. Esos traslados están sujetos a la aprobación previa del comité conjunto de seguridad, según lo acordado por ambas comunidades a comienzos de febrero. Tras el incidente, y a fin de evitar un escalamiento de las tensiones y la producción de nuevos hechos de este tipo, la UNISFA convenció a la comunidad misseriya de que se abstuviera de tomar represalias y aseguró a la comunidad ngok dinka que la UNISFA tenía la situación de la seguridad bajo su control. Además, la UNISFA también intensificó sus patrullajes para aumentar su presencia tanto en los sectores sudoriental como sudoccidental de la zona de Abyei.

8. El segundo incidente tuvo lugar el 22 de febrero, cuando la UNISFA solicitó a un grupo de nómadas misseriya, que poseían alrededor de 12.000 reses en Cwein, que no migraran hacia el río Kiir/Bahr el-Arab porque no habían obtenido

autorización previa del comité conjunto de seguridad para trasladarse a ese lugar. Simultáneamente, efectivos del Servicio de Policía de Sudán del Sur provenientes de Agkos llegaron a la orilla sur del río con ametralladoras pesadas y amenazaron a los nómadas. La UNISFA distendió la situación con su intervención y se aseguró de que el Servicio de Policía de Sudán del Sur se retirara de la zona.

9. Durante el período examinado, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas siguió removiendo minas terrestres y restos explosivos de guerra con arreglo a las prioridades de la Misión. Se abrieron dos rutas adicionales para las unidades militares de la UNISFA: de Majak a Dungoup y de Leu al cruce de Um Khariet, en tanto que se abrieron dos rutas (Banton-Rumamier y Banton-Mading) para permitir el acceso a los servicios de asistencia humanitaria. Además del equipo de verificación de rutas, se desplegaron dos equipos del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas encargados del estudio de zonas, a la zona de Abyei, en particular a las aldeas que se encuentran al norte del río Kiir/Bahr el-Arab, sobre la ruta que conduce de Banton a Rumamier.

10. Además, se encomendó a la sección de Etiopía encargada del desminado la tarea de trabajar en zonas peligrosas, en Noong, Alal y Tejalei, donde había municiones sin detonar y minas. Esos artefactos se destruyeron en condiciones de seguridad.

III. Acontecimientos políticos

11. La cuestión del estatuto definitivo de la zona de Abyei sigue sin resolverse y se han realizado muy pocos avances en lo que respecta a la aplicación del Acuerdo del 20 de junio de 2011. Las partes siguen sin llegar a un acuerdo en lo que respecta a la designación de la Administración de la Zona de Abyei, a pesar de los denodados esfuerzos del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán por llegar a una solución de avenencia. El único órgano previsto en el Acuerdo de 20 de junio que funciona actualmente es el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei (CCSA), que ha celebrado tres reuniones desde que se puso en marcha en septiembre de 2011.

12. La celebración de la cuarta reunión del CCSA, prevista originalmente para el 20 de febrero, se demoró por solicitud del Gobierno del Sudán, que señaló que se necesitaba más tiempo para que se aplicaran plena y efectivamente las decisiones adoptadas previamente por ese Comité. El facilitador de la Unión Africana ante el CCSA y la UNISFA colaboró activamente con las partes para decidir una fecha adecuada para la próxima reunión, que todavía no se ha celebrado.

13. La mayor parte de los avances realizados respecto de la aplicación del Acuerdo de 20 de junio se lograron gracias a los esfuerzos que se hicieron por llevar a la práctica, con el apoyo de la UNISFA y el facilitador de la Unión Africana para el CCSA, las decisiones adoptadas durante la tercera reunión de ese Comité celebrada en Abyei los días 18 y 19 de enero de 2012, y en particular, las disposiciones relativas a la asistencia humanitaria, el regreso de los desplazados y la migración de nómadas sin armas, el establecimiento y la puesta en marcha de la secretaría del CCSA en Abyei, el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para la aplicación de las decisiones del CCSA, la composición del Comité Conjunto de Observadores Militares y los Equipos Conjuntos de Observadores Militares, las primeras medidas necesarias para la formación del Servicio de Policía de Abyei y la

celebración de “conferencias de convivencia” entre las comunidades. El 3 de febrero, como parte de estas actividades, la UNISFA proporcionó a los copresidentes del CCSA un proyecto de propuesta sobre el mandato del Comité Conjunto de Observadores Militares. Con arreglo al Acuerdo de 20 de junio, este último Comité debe mantener enlaces con la UNISFA sobre cuestiones de seguridad en la zona de Abyei y estar integrado por un número igual de observadores del Sudán y Sudán del Sur (Fuerzas Armadas Sudanesas y SPLA).

14. La UNISFA ha seguido trabajando para poner en marcha la secretaría del CCSA. Con esa finalidad, recomendó a las partes el despliegue urgente de los secretarios de ese Comité y el correspondiente apoyo administrativo y ofreció proporcionar alojamiento en la sede de la UNISFA en la ciudad de Abyei, como solución provisional para el establecimiento de la secretaría. La UNISFA también sugirió a las partes que los secretarios del CCSA pasaran a integrar los comités conjuntos del CCSA y la UNISFA, el primero de los cuales está encargado de sensibilizar a las comunidades ngok dinka y misseriya sobre los procesos de repatriación y migración sin armas, y el segundo, un comité de buena voluntad, está encargado de cooperar con los líderes de las comunidades ngok dinka y misseriya y alentarlos a trabajar estrechamente con la UNISFA en la ejecución de su mandato.

15. Tras la decisión del CCSA de establecer contactos periódicos con los jefes de los equipos de las Naciones Unidas para el Sudán y Sudán del Sur, Luka Biong Deng, copresidente del CCSA por el Gobierno de Sudán del Sur, mantuvo una reunión el 6 de febrero en Yuba, con los coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios y el equipo humanitario en el país en Sudán del Sur. En la reunión se informó sobre las últimas decisiones del CCSA y se discutieron principalmente las necesidades de acceso humanitario a la zona de Abyei. Del 2 al 4 de marzo, el copresidente también visitó zonas de repatriación y migración en la zona de Abyei y en el curso de esas visitas conversó con miembros de la comunidad misseriya sobre cómo asegurar que la repatriación de los ngok dinka y la migración de los nómadas se produzca en forma pacífica y ordenada. Se acordó que se organizaría una reunión conjunta con ambas comunidades para abordar esas cuestiones.

16. Como parte de los preparativos para la próxima reunión del CCSA, el copresidente por el Gobierno del Sudán, Alkheir Alfaheem Almaki, junto con el Presidente del Sudán y los ministros del Gobierno, examinó los acuerdos prácticos que deberían adoptarse para cumplir con los requisitos administrativos y financieros necesarios para la aplicación de las decisiones del Comité.

IV. Mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras

17. Tras la celebración de la segunda reunión del mecanismo político y de seguridad conjunto celebrada el 10 de febrero en Addis Abeba, se dio cierto impulso a la aplicación del acuerdo sobre seguridad fronteriza, el mecanismo político y de seguridad conjunto de 29 de junio de 2011 y el Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras de 30 de julio de 2011 suscritos por el Gobierno del Sudán y el Gobierno de Sudán del Sur. En el curso de esa reunión, los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur firmaron un memorando de entendimiento sobre no agresión y cooperación en que se comprometieron a no interferir en los asuntos

internos del otro Estado, respetar su soberanía e integridad territorial y no utilizar la fuerza en sus relaciones mutuas. Además, también decidieron establecer inmediatamente el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras y solicitaron al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana que abordara con los dos Presidentes la cuestión de los mapas de la frontera.

18. El 7 de marzo, en el contexto de la siguiente ronda de negociaciones celebrada en Addis Abeba, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana convocó a una reunión con las dos partes para seguir discutiendo el establecimiento del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras. Se destacó la importancia de activar ese mecanismo dado su potencial para reducir las crecientes tensiones y se llegó a un acuerdo sobre la necesidad de que los Presidentes intervinieran directamente a nivel político para resolver las demoras que retrasan su puesta en marcha. También se acordó que la UNISFA asistiría a las partes proporcionando un mapa sobre el “área de operaciones” con objeto de resolver la controversia sobre la línea de frontera y presentarlo en la siguiente reunión del mecanismo político y de seguridad conjunto.

19. Se ha informado que, desde que se suscribió el memorando de entendimiento, se han concentrado tropas y se han producido ataques con bomba y ataques transfronterizos tanto en el Sudán como en Sudán del Sur, sin que estos hechos hayan podido verificarse. Además, las dos partes también se han acusado mutuamente de apoyar los movimientos rebeldes del otro Estado. Teniendo en cuenta la importancia del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras en estas tensas condiciones de seguridad, la UNISFA siguió avanzando con la ejecución de su mandato ampliado, en particular prestando apoyo a ese mecanismo, con arreglo a lo establecido en la resolución 2024 (2011) del Consejo de Seguridad.

20. La UNISFA ha comenzado a realizar un examen de las necesidades operacionales para llevar a cabo estas nuevas tareas, teniendo en cuenta las conclusiones de la misión de reconocimiento que tuvo lugar en agosto de 2011, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 del Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras de 30 de julio. En particular, la UNISFA prevé adoptar un enfoque gradual para el despliegue y centrarse inmediatamente en prestar apoyo en las zonas de frontera que presentan mayores problemas de seguridad.

V. Situación humanitaria

21. Las organizaciones humanitarias en Sudán del Sur siguieron prestando socorro a aproximadamente 115.000 desplazados y repatriados en la zona de Agok, el Estado de Warrap y otras zonas de Sudán del Sur. Está aumentando el apoyo a los repatriados, en particular en lo que respecta a la salud, el agua y el saneamiento, aunque sigue sin poderse acceder a muchas partes de la zona de Abyei, debido al peligro que significan las minas y los restos explosivos de guerra.

22. Los desplazados siguieron regresando voluntariamente de a poco de Agok a las zonas que se encuentran al norte del río Kiir/Bahr el-Arab. Sin embargo, los organismos de las Naciones Unidas no pudieron verificar su número de forma independiente. Tampoco es claro si los repatriados que presuntamente han regresado lo han hecho en forma permanente o si se trata solamente de visitas temporarias para evaluar la situación o mantener vínculos hasta que sea posible regresar en forma

definitiva. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) se está ocupando de volver a verificar el número de repatriados. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) siguió ocupándose de rastrear y reunificar a las familias y estableció “espacios adecuados para los niños” en 20 aldeas al sur del río Kiir/Bahr el-Arab, y cerca de 2.000 niños utilizaron esos espacios. Los organismos de las Naciones Unidas acordaron establecer un Grupo de Trabajo para encontrar soluciones durables (presidido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)) a los efectos de evaluar las tendencias y las oportunidades para encontrar soluciones duraderas y poner en marcha un mecanismo para verificar ciertas circunstancias de las repatriaciones, a saber, si son voluntarias, seguras y sostenibles y prestarles el apoyo adecuado.

23. Las condiciones de vida en las tres zonas en las que se ha producido la mayor parte de los desplazamientos (Mayan Abun, Marial Achak, y Majak Kual/Turalei) siguen siendo difíciles. Se continúan satisfaciendo las necesidades básicas, pero al ser los desplazamientos cada vez más prolongados se requiere una vigilancia periódica y un apoyo focalizado. Dado que más de 100.000 personas que fueron desplazadas de Abyei siguen en esa situación, es poco probable que regresen a sus hogares a tiempo para trabajar la tierra en la próxima temporada agrícola. El PMA está concertando arreglos para preparar los suministros de alimentos provenientes de Sudán del Sur a los efectos de facilitar su distribución, dada la necesidad de asistencia continua y la falta de acceso a la zona de Abyei desde el Sudán.

24. Entre tanto, la Organización Internacional para las Migraciones está intensificando su asistencia comunitaria en Diffra y Goli para prevenir el brote de enfermedades que se transmiten por agua y los nómadas misseriya expresaron una profunda preocupación por la falta de vacunas para animales. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha despachado este tipo de vacunas a la zona de Abyei, aunque las vacunas siguen en Kadugli a la espera de la aprobación pertinente de la Comisión de Asistencia Humanitaria del Sudán.

VI. Protección de la población civil

25. En el período que abarca el informe, la UNISFA no detectó un aumento de las amenazas a la población civil en la zona de Abyei. De las actividades de vigilancia del ACNUR orientadas a la protección tampoco se desprende que se hayan producido incidentes entre los desplazados ni entre los desplazados y las comunidades de acogida u otras comunidades, que hubieran requerido que se prestara protección.

26. La UNISFA siguió aplicando su mecanismo multifacético de respuesta orientado a dar protección, mediante el diálogo con los líderes de los misseriya y los ngok dinka y los funcionarios de gobierno competentes de ambas partes y realizó patrullajes militares intensivos durante el día y la noche. Además, la UNISFA apoyó el funcionamiento eficaz de los 17 comités conjuntos de seguridad en la zona de Abyei, integrados por representantes de la UNISFA y de las comunidades locales ngok dinka o misseriya, y encargados de la evaluación, planificación y ejecución de los arreglos de seguridad para el regreso organizado de los desplazados y la circulación de los nómadas. El Jefe de Misión, Teniente General Tadesse Werde Tesfay, también ha encomendado a los comités que sensibilicen a las comunidades

locales sobre la necesidad y el valor de la reconciliación como requisito para una paz y estabilidad duraderas.

27. La UNISFA siguió aplicando su estrategia de la mitigación de conflictos diseñada para lograr que la migración de los nómadas y el regreso de los desplazados sea pacífica y ordenada, con la participación de las comunidades locales y las autoridades gubernamentales competentes. Se ha encomendado a varios comités conjuntos de seguridad, del norte y sur del río Kiir/Bahr el-Arab, que evalúen las posibilidades de acceso a sus zonas respectivas. El 9 de febrero, la UNISFA facilitó la celebración de un acuerdo entre la comunidad misseriya y las autoridades y las comunidades locales de Bentiu, en el Estado Unity (Sudán del Sur), y el SPLA, con arreglo al cual se permitiría a los misseriya acceder a tierra de pastoreo y agua en ese Estado.

28. El 16 de febrero, la UNISFA organizó la primera reunión conjunta de líderes locales de ambas comunidades en la ciudad de Abyei, en la que estuvieron presentes una delegación misseriya del sector sudoriental de la zona de Abyei y una delegación ngok dinka de Marial Achak. Los representantes acordaron continuar el proceso tendiente a facilitar las migraciones y las repatriaciones para que sean pacíficas y ordenadas, convocar periódicamente reuniones de consulta intercomunitarias, y discutir formas prácticas de controlar mejor la circulación de los miembros de sus respectivas comunidades. Ambas delegaciones también condenaron el incidente ocurrido en Cwein, al que se hace referencia en el párrafo 7 del presente informe.

29. El 22 de febrero debía celebrarse una reunión de seguimiento entre las dos comunidades, pero los representantes ngok dinka no acudieron a la cita. Sin embargo, después, los representantes misseriya del sector sudoriental de la zona de Abyei celebraron consultas con el comité conjunto de seguridad de Click y acordaron migrar sin armas, respetar las rutas previamente establecidas y no pasar por aldeas ocupadas por los ngok dinka, respetar el acuerdo alcanzado con las autoridades en el Estado Unity (Sudán del Sur) y asistir a reuniones de consulta intercomunitarias con los representantes ngok dinka, cuando estos últimos expresaran el deseo de reunirse.

30. Con respecto a la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 1990 (2011) y las cartas enviadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur en noviembre de 2011, solo el Gobierno del Sudán respondió al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz el 15 de febrero, rechazando la inclusión de un componente de derechos humanos en la UNISFA.

VII. Despliegue de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

31. Al 15 de marzo, el componente militar de la UNISFA estaba integrado por 3.800 de los 4.200 efectivos autorizados (véase el anexo I). Esas fuerzas fueron desplegadas a las bases de operaciones para que respondieran a posibles amenazas o situaciones desestabilizadoras. En el sector norte, se desplegó el segundo batallón con una cantidad de efectivos equivalente a la de una compañía, a las bases de operaciones de Diffra, Todach, Um Khariet, Shegag y se desplegaron secciones en Dungoup y

Wutgog. En el sector central, se desplegó el primer batallón con una cantidad de efectivos equivalente a la de una compañía, a las bases de operaciones de la ciudad de Abyei, Tejalei, Leu y a la de una sección en Noong y Alal. En el sector sur se desplegó el tercer batallón con una cantidad de efectivos equivalente a la de una compañía, a las bases de operaciones de Agok, Banton, Marial Achak, Athony y a la de una sección en Agany Achung, Banton Bridge, Luffong y Wunrok (véase el anexo II, mapa de despliegue de la UNISFA). Los sectores norte y centro fueron reforzados con una compañía de tanques y una batería de artillería, respectivamente.

32. Teniendo en cuenta que se siguen produciendo migraciones en el sudoeste y este de la zona de Abyei y que siguen regresando algunos desplazados al norte del río Kiir/Bahr el-Arab, la UNISFA cubrió, con los medios a su alcance, la gran mayoría de la zona de Abyei y realizó intensivos patrullajes de día y de noche, utilizando tanques y vehículos blindados de transporte para desalentar las amenazas, y aumentó su visibilidad con miras a facilitar la migración y la repatriación en forma pacífica y ordenada. La UNISFA reforzó su presencia y llevó a cabo patrullajes en zonas consideradas de riesgo, en las que es más probable que se produzcan fricciones entre los ngok dinka y los misseriya. No se denunciaron restricciones a la libertad de circulación y las partes, las Fuerzas Armadas Sudanesas, el Servicio de Policía del Sudán y el Servicio de Policía de Sudán del Sur, tuvieron una actitud positiva hacia la UNISFA.

33. A fin de seguir aumentando su visibilidad y mejorar su credibilidad y su poder de disuasión, la UNISFA complementará sus dos helicópteros civiles con dos helicópteros tácticos una vez que se hayan concluido los trabajos necesarios de construcción en las pistas aéreas. Se han concertado acuerdos con el Gobierno de Etiopía para desplegar dos helicópteros militares de uso general, lo que se prevé habrá ocurrido para fines de marzo de 2012.

34. Todavía no se han superado algunos obstáculos importantes para el establecimiento del Servicio de Policía de Abyei: no se ha constituido la Administración de la Zona de Abyei, no existen otros componentes del sistema de justicia penal y no se han realizado avances en relación con la aplicación del Acuerdo firmado el 20 de junio en Addis Abeba. Es necesario que se establezca con urgencia una unidad de policía en el Servicio de Policía de Abyei, que se especialice en seguridad petrolera y migración.

VIII. Apoyo a la misión

35. El 13 de marzo, el Gobierno del Sudán otorgó visados a 28 miembros del personal civil de la UNISFA y 27 contratistas de la UNISFA encargados de raciones y comunicaciones. Además, se expidieron visados de residencia para 23 empleados de un contratista y cinco oficiales de Estado Mayor. El otorgamiento de esos visados al personal civil y los contratistas de la UNISFA debería contribuir considerablemente a que la misión pueda cumplir con su mandato.

36. Al 15 de marzo, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas todavía esperaba que se otorgaran visados para cinco funcionarios y se renovaran 73 visados para su personal del equipo de verificación de rutas y equipo multitareas. Con respecto a los militares, solo han obtenido visados cinco oficiales de Estado Mayor no etíopes y observadores militares de las Naciones Unidas no etíopes, de un total de 41 y 65 respectivamente.

37. El acceso a la zona de Abyei se verá considerablemente obstruido durante la próxima estación de lluvias, dado que tanto las rutas que van de Wan a Abyei y de Kadugli a Abyei se cierran habitualmente debido a las intensas lluvias estacionales. El año pasado no pudo accederse a la zona de Abyei por tierra durante más de cuatro meses (de julio a octubre) y la misión tuvo que enviar todos los suministros por aire. La UNISFA está trabajando para aumentar su capacidad de almacenamiento, para poder conservar raciones de alimentos secos y congelados para por lo menos cuatro meses. Además, la UNISFA está negociando actualmente la formalización de la transferencia al UNICEF de la parte de la base logística de Kadugli que no se utiliza y que la UNISFA recibió de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) en noviembre de 2011, cuando se liquidó esa Misión.

38. Las condiciones de vida en los campamentos de la UNISFA siguen siendo muy difíciles y se volverán extremadamente duras en la estación de lluvias. Asimismo, los campamentos de la ciudad de Abyei, Agok y Diffra están en malas condiciones y necesitan ser reacondicionados y ampliados. En razón de esta circunstancia, se está preparando la construcción de un edificio prefabricado en la ciudad de Abyei, Agok y Diffra. Se prevé que los cimientos del edificio de alojamiento de paredes rígidas se pondrán a fines de abril, dos meses antes de la estación de lluvias. Temporalmente se enviará personal del Centro Mundial de Servicios de Brindisi y equipo para el manejo del material desde las misiones vecinas a fin de prestar asistencia a la UNISFA en la construcción de esas estructuras.

39. A la espera de que el mecanismo político y de seguridad conjunto apruebe formalmente el resto de los detalles operacionales del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras, la misión ha comenzado a planificar provisionalmente las obras de construcción que serán necesarias en los sitios. Además, se han comenzado a planificar, identificar y obtener las aeronaves previstas (cuatro helicópteros y dos aviones).

IX. Consecuencias financieras

40. En su resolución 66/241, de 24 de diciembre de 2011, la Asamblea General consignó la suma de 175,5 millones de dólares de los Estados Unidos para el mantenimiento de la UNISFA durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la UNISFA hasta una fecha posterior al 27 de mayo de 2012, el costo de mantener la misión hasta el 30 de junio de 2012 se limitaría a las sumas aprobadas por la Asamblea. Al 20 de marzo de 2012, las cuotas por pagar a la Cuenta Especial de la UNISFA ascendían a 53,2 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha era de 2.306 millones de dólares. En la misma fecha se habían reembolsado al Gobierno que aporta contingentes los gastos de los contingentes correspondientes al período terminado el 31 de octubre de 2011, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

X. Observaciones y recomendaciones

41. El establecimiento de las condiciones para que el regreso de la población desplazada ngok dinka y la migración de los nómadas misseriya se produzca en forma pacífica y ordenada constituye un requisito fundamental para restablecer una estabilidad genuina y duradera en la zona de Abyei como paso previo para facilitar el diálogo entre las comunidades que conduzca a su coexistencia pacífica, lo que a su vez puede ayudar a preparar el camino para determinar el estatuto futuro de la zona de Abyei. Al respecto, felicito al Jefe de Misión, Teniente General Tadesse Werede Tesfay, por dialogar continuamente con los dirigentes de ambas comunidades a fin de que se entiendan claramente las modalidades prácticas necesarias para que el regreso de los desplazados y la migración de los nómadas se conviertan en instrumentos útiles para alcanzar la paz y estabilidad. Asimismo, insto enérgicamente a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que los representantes políticos locales y los servicios de seguridad de la zona de Abyei se abstengan de actuar de manera hostil o cometer provocaciones que puedan poner en peligro la situación de la seguridad e interrumpir la repatriación de desplazados y la migración de nómadas que están teniendo lugar.

42. Mejorar la protección de las comunidades afectadas y el acceso a esas comunidades sigue constituyendo un reto importante para la labor de estabilización de la zona de Abyei que llevan a cabo las Naciones Unidas. Al respecto, es positivo que se hayan concedido 83 visados para el personal y los contratistas de la UNISFA. Confío en que el Gobierno del Sudán seguirá cooperando al respecto y permitirá que el personal de la UNISFA y demás personal de las Naciones Unidas tenga acceso a la zona de Abyei, para aumentar el bienestar de las comunidades afectadas.

43. Las demoras en el establecimiento de la Administración de la Zona de Abyei limitan seriamente la prestación de servicios a la población de la zona. Insto a ambas partes a resolver la situación de estancamiento que existe en relación con los nombramientos para ocupar los cargos de mayor jerarquía y trabajar con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana para encontrar una solución práctica a la aplicación de esta disposición del Acuerdo del 20 de junio. Al respecto, las reuniones y las decisiones del CCSA han sido alentadoras, pero el aplazamiento de la cuarta reunión de ese Comité es preocupante.

44. La continua presencia de las fuerzas de seguridad no autorizadas en la zona de Abyei se contradice de lleno con el espíritu de diálogo constructivo y de concesiones recíprocas prevalente entre los miembros del CCSA, así como con la declaración de las comunidades locales de estar dispuestas a recuperar su antigua tradición de convivencia pacífica. Dado que la UNISFA ha asumido ahora pleno control de su zona de operaciones, quisiera hacer nuevamente un llamamiento al Gobierno del Sudán y al Gobierno de Sudán del Sur para que retiren sus fuerzas armadas y su policía de la zona de Abyei, e intensifiquen su cooperación con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, bajo la dirección del ex-Presidente Thabo Mbeki; mi Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haile Menkerios, y el Jefe de Misión de la UNISFA, con el fin de encontrar una solución mutuamente aceptable de todas las cuestiones que queden pendientes y constituyan un obstáculo para la aplicación de los Acuerdos de 20 de junio, 29 de junio y 30 de julio.

45. Los esfuerzos llevados a cabo recientemente por los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur para aliviar las tensiones políticas prevalentes entre ellos constituyen un hecho alentador, en el contexto del proceso, tan necesarias, de generar confianza de generación de confianza, que es tan necesario. Al respecto, felicito a ambas partes por haber decidido firmar un pacto de no agresión y avanzar en el establecimiento del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras. La aplicación rápida y eficaz de ese mecanismo requerirá la plena cooperación de los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur, en particular en lo que respecta al cumplimiento de las condiciones logísticas necesarias para establecer la sede de la misión y las bases de operaciones, asegurando el despliegue oportuno de todos los supervisores nacionales y facilitando también la libre circulación de todos los supervisores internacionales, incluso con respecto al otorgamiento de visados de entrada y de residencia. Es en este contexto que recomiendo la extensión del mandato por otros seis meses a fin de que la UNISFA pueda apoyar la puesta en marcha del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras, seguir estabilizando Abyei y aplicar los acuerdos que quedan pendientes.

46. Por último, quisiera agradecer al Primer Ministro de Etiopía, Sr. Meles Zenawi, su continuo compromiso, y el de su Gobierno, para con la UNISFA. También felicito al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, conducido por el Sr. Thabo Mbeki, por facilitar las negociaciones en Addis Abeba, con el apoyo de mi Enviado Especial. Además, quisiera expresar mi agradecimiento al Jefe de Misión y al personal de la UNISFA por los esfuerzos que realizan continuamente, a menudo en condiciones muy difíciles, por crear un entorno más seguro para que la vida civil pueda reanudarse normalmente, se facilite la repatriación de los desplazados y la migración de los nómadas, en forma pacífica y ordenada y se promueva el diálogo entre las comunidades como paso previo para lograr una coexistencia pacífica.

Anexo I**Composición del componente militar de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei**

<i>País</i>	<i>Descripción</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>
Etiopía	Expertos en misión	79	4	83
	Efectivos de los contingentes	3 516	197	3 713
Federación de Rusia	Efectivos de los contingentes	2	–	2
Rwanda	Efectivos de los contingentes	2	–	2
Total				3 800

Anexo II

Mapa del despliegue de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

